



CIRCULAR AI 01/12

A todos los funcionarios del FONDEC

Dentro del marco de la implementación del **Modelo Estándar de Control Interno (MECIP)**, según res.CGR N° 425/08 de la **Contraloría General de la República**, y el compromiso de nuestra Institución en cumplir con las disposiciones de los organismos de control, se establece el uso de los **Manuales de Desempeño Administrativo Individual** en el FONDEC, como una herramienta de autocontrol en los procesos cotidianos de nuestras actividades laborales.

Este manual es el primer paso de una serie de acciones a adoptar dentro del marco normativo del MECIP y consideramos sus procedimientos muy útiles y oportunos para nuestra Institución más que una imposición de origen obligatorio o coercitivo.


Esperamos que estos procedimientos a ser implementados en forma metódica y sistemática, logren aún más la eficiencia en el ejercicio de nuestras actividades laborales, a la que ya estamos acostumbrados a través de nuestros logros, y orientar al FONDEC en el sendero competitivo a nivel de las grandes organizaciones con el fin de obtener una certificación de calidad en nuestra gestión Institucional.


Lic. Elizabeth Peñalillo
Dir. Administrativa y Financiera
FONDEC


Lic. Delsi Gilménez
Directora Ejecutiva
FONDEC


Lic. Jorge Jarama
Auditoría Interna
24/01/12


Lic. Miguel Jara
Jefe de Monitoreo de Proyectos
FONDEC


Nive Elizabeth Duarte
24/01/12


Paola Juliana Dos Santos
Directora UOB
FONDEC





